



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 14 de febrero de 2020.

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA – 112 - 2019

Objeto: *“Compra, transporte e instalación de mobiliario tipo laboratorio para la adecuación del Laboratorio de Nutrición Animal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia, ubicado en el bloque 46-235 de la Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, por precios unitarios no reajustables, conforme con los planos, cantidades y especificaciones técnicas.”*

Asunto Evaluación Propuestas Invitación Pública a Cotizar No. VA – 112 – 2019.

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del 03 de febrero de 2020, presento a Usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 21 de octubre de 2019, se elaboró y firmo el estudio previo de oportunidad y conveniencia para contratar, se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 – Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 02 de diciembre de 2019, se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con Vigencia Futura N° 1000691134 por valor de \$374.143.179 (treientos setenta y cuatro millones ciento cuarenta y tres mil ciento setenta y nueve pesos).



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

El 20 de diciembre de 2019, se publicó la invitación VA-112-2019 en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 27 de enero de 2020, a las 10:00 A.M, se realizó una visita técnica en la Universidad de Antioquia; a la cual asistieron tres (03) proponentes.

El 04 de febrero de 2020 a las 9:30 am, se cerró la invitación y se recibieron dos (02) propuestas comerciales de personas jurídicas, así:

Tabla #1.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA								
Invitación Pública N° VA-112-2019								
"Compra, transporte e instalación de mobiliario tipo laboratorio para la adecuación del Laboratorio de Nutrición Animal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia, ubicado en el bloque 46-235 de la Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, por precios unitarios no reajustables, conforme con los planos, cantidades y especificaciones técnicas"								
APERTURA DE SOBRES								
CIERRE: 4/02/2020								
HORA: 9:30 A.M								
N°	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROponentes	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	2020001362	9:01:28	SOLINOFF CORPORATION S.A	800,134,773-2	NÉSTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO	382 + CD	\$ 363.856.582	
2	2020001367	9:07:39	LABBRANDS S.A.S	860,028,662-8	CARLOS ALFREDO MORENO GUTIERREZ	631 + CD	\$ 326.942.980	

Resúmen: se recibieron DOS (02) propuestas.
EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN
DIVSIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio representativa del mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar.

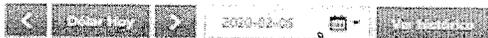


TRM vigente el Miércoles 5 de Febrero del 2020

TRM VIGENTE AL MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DEL 2020

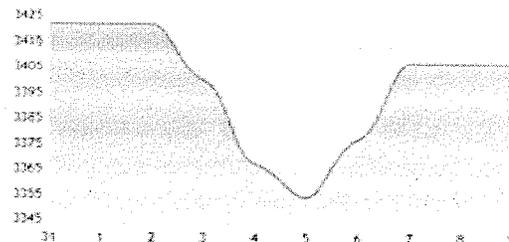
1 USD = 13,368.87 COP

Tres Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos Con Ochoenta y Siete Centavos



La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 5 de Febrero del 2020 bajó 32.69 Pesos, equivalente a un descenso del 0.96% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de una semana (desde 2020-01-27). La TRM aumentó un 9.05% (279.47 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 3.27% (106.82 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Últimos 15 días - Últimos mes - Últimos trimestre
Últimos semestre - Últimos Año - Últimos 5 Años - Últimos 10 Años

Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes.

De conformidad con el informe presentado por el área jurídica de la Universidad los proponentes cumplen con las exigencias del componente jurídico.

2.1 Requisitos de experiencia: La Universidad estableció como tales los siguientes:

Requisitos	Medios de prueba (se deben adjuntar con la propuesta)
<p>Haber ejecutado contratos en COLOMBIA, y que dentro de su objeto o alcance incluyan compra e instalación de mobiliario institucional, educativo y/o laboratorio. El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P. Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2019.</p> <p>Cada certificado deberá cumplir obligatoriamente todos los códigos de clasificación UNSPSC: códigos 561220.</p>	<p>(i) Original o fotocopia del R.U.P. vigente.</p> <p>(ii) Hasta cuatro (4) certificados de contratos liquidados.</p> <p>La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.</p>
<p>La información de la experiencia se debe diligenciar en el Anexo 3.</p>	

Experiencia General

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cuatro (4) certificados de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan compraventa, distribución e instalación de mobiliario, que tenga relación con el objeto de la invitación y que al dividir la sumatoria de los contratos solicitados por el presupuesto oficial total del contrato



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

expresado en SMMLV, el resultado de este sea mayor a cinco (5).

Σ (Del valor total de hasta 4 contratos liquidados solicitados que certifiquen clasificación en todos los códigos requeridos en SMMLV) >5
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2019)

Dicha experiencia debe estar soportada en **todos** los códigos de clasificación UNSPSC: - **561220**, en el RUP actualizado.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

2.2 Requisitos de capacidad financiera

Se les solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla #2

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo Total sobre Activo Total} * 100$	Menor o igual al 60%
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	$\geq \$1.122.429.537$

Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos de capacidad financiera solicitados, encontrando que todos cumplen estos requisitos.

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la invitación se tiene el siguiente resultado:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Invitación Pública N° VA-112-2019
"Compra, transporte e instalación de mobiliario tipo laboratorio para la adecuación del Laboratorio de Nutrición Animal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia, ubicado en el bloque 46-235 de la Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, por precios unitarios no reajustables, conforme con los planos, cantidades y especificaciones técnicas"
EVALUACIÓN ECONÓMICA - DEFINICIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CÁLCULO DE PT

TRM día siguiente	3368,87	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		
Fecha	5/02/2020	1	Media aritmética	2	Desviación estándar	15.509.917,00
Max Total Costo Directo	\$ 314.406.033	2	Desviación estándar			
AU Max	0,00%					

Presupuesto Total	374.143.179
# propuestas (n)	2

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	AU [%]	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA PT			PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					100	150	50			
					PUNTAJE (Pt ₁)	PUNTAJE (Pt _{2a})	PUNTAJE (Pt _{2b})			
1	SOLINOFF CORPORATION S.A.	H	305.761.834,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	1	
2	LABBRANDS S.A.S	H	274.742.000,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	1	

Una vez realizado la evaluación jurídica y comercial se encuentra que:

1. Los dos oferentes cumplen con los requisitos jurídicos.
2. Al consultar la TRM del 05 de febrero de 2020 conforme se indica en los términos de referencia en el numeral 12.2 *Evaluación Económica: El único criterio para calificar las propuestas Comerciales será el ECONOMICO, al cual se le asignará 300 puntos, discriminados así:*

Para calcular los puntajes Pt1, Pt2, relacionados en la tabla N°5 – Asignación de puntaje, la selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio representativa del mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, tal como se detalla en la tabla n°4 – Asignación de método de evaluación sen TRM Pt1, PT2.

Tabla N°4 – Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2

N°	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO
1	De 0.00 a 0.50	Media Aritmética
2	De 0.51 a 0.99	Desviación Estándar

Se encuentra que el método de evaluación es la desviación estándar y se obtiene que las dos propuestas se encuentran por fuera del límite solicitado, razón por la cual ningunos de los oferentes recibe puntuación, por lo que se decreta un empate entre los mismos.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Por lo anterior, conforme a los términos de referencia descritos en el numeral 13 el cual cita:

“En caso de empate, los criterios de desempate son:

13.1 El mayor valor de la sumatoria en SMMLV de los certificados para acreditar la experiencia presentada, en la INVITACION:

13.2 El proponente que tenga por lo menos el 10% de su nómina con personal discapacitado ala que se refiere la ley 361 de 1997 por la cual se establecen mecanismos de integración social delas personas con limitación y se dictan otras disposiciones, o a las disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

13.3 En caso de que dos o más proponentes obtengan, el mismo puntaje en la evaluación, podrán tenerse como criterios de desempate los establecidos en el artículo 36 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014”.

Basados en los criterios de desempate se encuentra que el oferente que presenta mayor puntuación en relación a los SMMLV conforme a los certificados presentados en la experiencia general es el proponente **SOLINOFF CORPORATION S.A** con **6910.68** SMMLV



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría Administrativa

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen como experiencia GENERAL acreditada en hasta cuatro (4) certificados de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcances incluyan compraventa, distribución e instalación de mobiliario que tenga relación con el objeto de la invitación y que al dividir la sumatoria de los contratos solicitados por el presupuesto oficial total del contrato expresado en SMMLV, el resultado de esta sea mayor a cinco (5).

La experiencia será calculada así: la sumatoria de los hasta cuatro (4) certificados de contratos terminados y liquidados que se encuentren clasificados en el código 351220 de la clasificación UNSPSC.

Σ Del valor total de hasta 4 contratos liquidados solicitados y que certifiquen clasificación en el código requerido en SMMLV > 5.0
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2019)

SALARIO MÍNIMO	COEFICIENTE DE EVALUACIÓN
\$ 828.118	3.0
EN PESOS	EN SMMLV
\$ 374.143.173,00	452,00 SMMLV
PRESUPUESTO OFICIAL	

SOLINOFF CORPORATION S.A.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA		EXPERIENCIA GENERAL				EXPERIENCIA ESPECÍFICA				CERTIFICADOS PRESENTADOS		CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO OBLIGATORIO DE ESTAR CLASIFICADO EN EL CÓDIGO 351220?	
Nº DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP (1)	Nº de Folio en el RUP (2)	CONTRATO (3)	CONTRATANTE (4)	EN SMMLV (5)	FORMA DE EJECUCIÓN (6)	% de Participación (7)	CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (8)	VALIDACIÓN DE CÓDIGOS SEGÚN TABLA 3 (CÓDIGOS UNSPSC) DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS (9)	ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL (10)	VALORACIÓN DE REQUERIMIENTOS ENTREGADOS (12)		VALORACIÓN DE REQUERIMIENTOS ENTREGADOS (13)
1	80	217-215	284-SC-2016	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIA FORENSE	1.195,74	1	100%	CUMPLE	561220	ACORDE A ÍTEM 6.2.1 (T.R.)	SIN OBSERVACIÓN	NINGUNO	1.195,74
2	107	287-258	UT-201-2018	UNION TEMPORAL PROYECTO BOSQUE UTB	4.053,83	1	100%	CUMPLE	561220	ACORDE A ÍTEM 6.2.1 (T.R.)	SIN OBSERVACIÓN	NINGUNO	4.053,83
3	68	155-200	1289-83	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTÁ	1.861,31	1	100%	CUMPLE	561220	ACORDE A ÍTEM 6.2.1 (T.R.)	SIN OBSERVACIÓN	NINGUNO	1.861,31
4	61	195-195	SC04-351-10212	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARZANO	1.680,75	1	100%	CUMPLE	561220	ACORDE A ÍTEM 6.2.1 (T.R.)	REQUERIMIENTOS SUBSANADOS		
CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA											TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN SMMLV	8.910,88	CUMPLE
CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA											DICE SUMATORIA CONTRATOS/PRESUPUESTO OFICIAL	15.2891	

LABBRANDS S.A.S

EXPERIENCIA GENERAL		EXPERIENCIA GENERAL				EXPERIENCIA ESPECÍFICA				CERTIFICADOS PRESENTADOS		CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO OBLIGATORIO DE ESTAR CLASIFICADO EN EL CÓDIGO 351220?	
Nº DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP (1)	Nº de Folio en el RUP (2)	CONTRATO (3)	CONTRATANTE (4)	EN SMMLV (5)	FORMA DE EJECUCIÓN (6)	% de Participación (7)	CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (8)	VALIDACIÓN DE CÓDIGOS SEGÚN TABLA 4 (CÓDIGOS UNSPSC)	PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS (9)	ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL (10)	VALORACIÓN DE REQUERIMIENTOS ENTREGADOS (12)		VALORACIÓN DE REQUERIMIENTOS ENTREGADOS (13)
1	171	46-45	104-10029-003-2017	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	5.385,09	1	100%	CUMPLE	561220	ACORDE A ÍTEM 6.2.1 (T.R.)	SIN OBSERVACIÓN	CUMPLEN COA LLO SOLICITADO	5.385,09
CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA											TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN SMMLV	5.385,09	CUMPLE
CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA											DICE SUMATORIA CONTRATOS/PRESUPUESTO OFICIAL	11.8897	



CONCLUSIONES

- 1º) Se recibieron DOS (02) propuestas comerciales.
- 2º) Agotada la etapa de evaluación de requisitos habilitantes, se procedió a evaluar las condiciones económicas de los proponentes habilitados.
- 3º) Dado el método de evaluación según la TRM se presenta un empate entre los dos oferentes, por lo que se acude a los criterios de desempate numeral 13 de los términos de referencia.
- 4º) Según lo anterior, la propuesta comercial presentada por el proponente **SOLINOFF CORPORATION S.A.**, presenta el mayor puntaje (6910.68 SMMLV), conforme el criterio de desempate de los términos de referencia numeral 13, sub capítulo 13.1 *"El mayor valor de la sumatoria en SMMLV de los certificados para acreditar la experiencia presentada, en la INVITACION"*, conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el proponente cumple con todos los requisitos jurídicos, de experiencia, comerciales y económicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente.
- 5º) Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.
- 6º) Para realizar observaciones al presente informe de evaluación, el proponente tendrá tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación. Cumplida esta fecha no se aceptarán reclamaciones.
- 7º) Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:
 1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000691134 por valor de \$37.143.179
 3. Dos (02) propuestas comerciales (originales) recibidas.
 4. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
 5. Revisión de requisitos jurídicos, financieros, comerciales, económicos y técnicos



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

(Formato Excel).

6. Evaluación jurídica.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

TATIANA RENDÓN SANTAMARÍA
Ingeniera civil
División de Infraestructura Física

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Reviso	William Hincapié Quintero		17-02-2020
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno		17-02-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			





11110001-0031-2020

Medellín, 13 de febrero de 2020

Profesor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia	INVITACIÓN PÚBLICA No. VA - 112 - 2019
Objeto	Compra, transporte e instalación de mobiliario tipo laboratorio para la adecuación del Laboratorio de Nutrición Animal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia, ubicado en el bloque 46 - 235 de la Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, por precios unitarios no reajustables, conforme, con los planos, cantidades y especificaciones técnicas.
Asunto	Revisión de requisitos jurídicos

Respetado Doctor Mesa:

Se procede a rendir informe de revisión de los requisitos jurídicos de la invitación de la referencia, en cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

1. Antecedentes

- 1.1. El 21 de octubre de 2019, se elaboró y firmó el estudio previo de oportunidad y conveniencia.
- 1.2. El 2 de diciembre de 2019, se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Vigencia futura 10000691134, por \$374.143.179
- 1.3. El 18 de diciembre de 2019, se firmó la invitación pública VA-112-2019.
- 1.4. El 20 de diciembre de 2019, se publicó la invitación VA-112-2019 en el Portal Universitario.
- 1.5. Dentro del plazo establecido se recibieron observaciones de las empresas Metalicas Uribe S.A.S. y LABBRANDS S.A.S., Analytica S.A.S., LABINST S.A.S. Y UNIFICA S.A.S, las cuales se respondieron y publicaron el 28 de enero de 2020.
- 1.6. El 4 de febrero de 2020, a las 09:30 A.M., hora legal colombiana señalada el Instituto Nacional de Metrología, se cerró la invitación de la referencia y se recibieron en la ventanilla única de gestión de correspondencia, DOS (2) propuestas comerciales, así:

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

• **Dirección:** Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 • **Correo Electrónico:** solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
• **Teléfono:** (4)219 8245 • <http://www.udea.edu.co> • Nit: 890.980.040-8
• Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

CIERRE: 4/02/2020 HORA: 9:30 AM								
N°	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROPONENTES	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	2020001362	9:01:28	SOLINOFF CORPORATION S.A.	800,134,773-2	NÉSTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO	382 + CD	\$ 363.856.582	
2	2020001367	9:07:39	LABBRANDS S.A.S	860,028,662-8	CARLOS ALFREDO MORENO GUTIERREZ	631 + CD	\$ 326.942.980	

2. Revisión de requisitos jurídicos habilitantes

Se revisaron y verificaron que las dos propuestas cumplieran los requisitos jurídicos habilitantes de los Términos de Referencia. (Ver detalles a continuación y en la hoja de Excel elaborada por la División de Infraestructura).

Propuesta	1	2
PROPONENTES	SOLINOFF CORPORATION S.A.	LAB BRANDS S.A.S.
NIT O CÉDULA	800.134.773-2	860.028.662-8
5.1.2. Requisitos personas jurídicas de forma individual		
Tener capacidad jurídica para contratar. Por tanto, el Proponente debe: (i) Ser persona jurídica con capacidad jurídica para celebrar contratos; (ii) Tener como objeto social principal, o conexo, las actividades establecidas en el objeto de la presente INVITACIÓN; (iii) Haber sido registrada por lo menos TRES (3) años antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN; (iv) Tener una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más; (v) Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio. (vi) No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la U.de.A. según la Constitución y la Ley, y el Acuerdo Superior 395 de 2011. (vii) No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la U.de.A. presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	CUMPLE (folio 2 - 14)	CUMPLE (folio 6 - 19)
Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	CUMPLE (folio 15 - 20)	CUMPLE (folio 19 - 23)
No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Art. 60 Ley 610 de 2000; Circular 005 del 25 de febrero de 2008)	CUMPLE (folio 22 - 23)	CUMPLE (folio 24 - 25)
No estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016)	CUMPLE (folio 25)	CUMPLE (folio 26)
Estar inscrita en el Registro Único de Tributario.	CUMPLE (folio 27 - 24)	CUMPLE (folio 27)
Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio, antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta INVITACIÓN, en la clasificación de la UNSPSC código 561220.	CUMPLE (folio 36 - 195)	CUMPLE (folio 28 - 216)
Póliza de seriedad de la oferta a favor de la Universidad de Antioquia, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de sesenta (60) días, contada a partir de la fecha y hora de cierre de la INVITACIÓN	CUMPLE	
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	SEGUROS GENERALES SURAMERICA S.A
Póliza número:	3121076	2549191 - 3
valor asegurado:	37.414.318.00 COP	37.414.317.90 COP
Vigencia [días]:	2020 - 02 - 04 2020 - 04 - 15	04 - 02 2020 27 - 03 - 2020
	CUMPLE	CUMPLE

3. Conclusión. Los dos Proponente cumplen los requisitos jurídicos habilitantes. En consecuencia, pueden proceder a revisar los demás requisitos habilitantes y, en caso

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 • Correo Electrónico: solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 • <http://www.udea.edu.co> • Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

de cumplirlos, realizar la evaluación económica de las propuestas para seleccionar el proponente ganador.

Atentamente,

Ana Bárbara Echeverri Sanín

Ana Bárbara Echeverri Sanín

Coordinadora Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

Dirección Jurídica

Proyectó: Sebastián Arroyave

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

▪ **Dirección:** Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ **Correo Electrónico:** solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
▪ **Teléfono:** (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
▪ Medellín - Colombia

